CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

Entre los suscritos, a saber: JULIO CESAR SILVA RINCON, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 13.488.401 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en calidad de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, nombrado mediante Decreto No. 000001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 13293 del 02 de enero de 2024 quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y de la otra; **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA NIT 900200095-2 representada legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250,** quien actúa a nombre propio y afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el presente contrato, sin conflictos de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y quien en lo sucesivo y para todos los efectos se denominará EL **CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente contrato de suministros, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que al tenor de lo consagrado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, se publicó en la página del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopII, el aviso de convocatoria pública, el estudio previo de conveniencia y oportunidad y el pliego de condiciones que avaló las reglas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-SEG-03007-2026, y en aras de que los interesados en ofertar coadyuvaran en la construcción colectiva de los documentos anteriormente enunciados. **2).** La Gobernación del Norte de Santander el 22 de abril de 2026 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.**3).** en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 22 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026. **4).** Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al pliego electrónico, la entidad recibió observaciones por parte de los siguientes

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

interesados: •JAVIER ORLANDO GOMEZ •VEEDURIA CIDUDADANA LOS BUENOS SOMOS MAS •INDUSTRIAS JERMAX DEL ORIENTE S.A.S.5**)** Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaría General de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No. 000826 del 30 de abril de 2026, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificándose está como **SAMC-SEG-03007-2026** y se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **6)** Dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés para participar en el presente proceso de selección, se recibieron 04 manifestaciones de interés para participar en el proceso, las cuales fueron aceptadas y participaron del presente proceso los siguientes proveedores:

1	GYS SOLUCINES LOGISTICAS LTDA	5:05p.m.	30/04/2026
2	CI ARANGO SAS	5:06p.m.	30/04/2026
3	CONSORCIO LH & MA 2026	8:01 p. m.	01/05/2026
4	4 PODER 360	10:00 p. m.	02/05/2026

7). El 05 de mayo de 2026, a través de la Página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , se recibió oferta por parte de: **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA NIT 900200095-2** representada legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250, por valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000). **8).** El Comité Evaluador designado mediante Acto administrativo No 000826 del 30 de abril de 2026, dentro del período fijado en el cronograma del Proceso Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-SEG-03007-2026**, realizó la evaluación de la propuesta presentada por: **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA** NIT 900200095-2 representada legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250, por valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000), la cual se envió a subsanar técnicamente. **9).** teniendo en cuenta que **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA** NIT 900200095-2 representada

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250, presentó dentro del tiempo legal la subsanación correcta y por ende se le encuentra habilitado jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso de selección y una vez verificada su propuesta económica presentada se evidencia que no supera el presupuesto inicial asignado el cual corresponde a la suma de por valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000)** incluido el I.V.A., a monto agotable. Por tanto, se recomienda por parte del comité evaluador, adjudicar el proceso No. SAMC-SEG-03007-2026 a **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS** LTDA NIT 900200095-2 representada legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250. **10)** conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se publica en el módulo "Informes del Proceso de Selección", el informe de evaluación de la oferta, en la que se detalla el valor de los ítems requeridos por la entidad y presentados por la oferta de **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA NIT 900200095-2 representada legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250. 11).** bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada serán los cobrados posteriormente al suministro de los bienes y la prestación del servicio y al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso **No. SAMC-SEG-03007-2026 el cual asciende a la suma de MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000), INCLUIDO IVA,** a monto agotable. **11)** Que mediante, resolución N°000924 del 13 de mayo de 2026, se adjudicó el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía a presupuesto agotable a **G.Y.S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA** NIT 900200095-2 representada legalmente por YISSEL XIOMARA SANCHEZ SANCHEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 60399250. **12)** Que el valor del contrato se pagará con cargo al Rubro **2.1.2.02.02.006** Comercio Y Distribución; Alojamiento, Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua, de la vigencia fiscal 2026, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 00003092 del 13 DE MARZO de 2026 conforme a lo

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

establecido en el PAA. Conforme a las consideraciones anteriormente expuesta se tiene que, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El contratista se obliga para con el Departamento a **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.**", las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo y en los pliegos de condiciones el cual hace parte integral del mismo, **CLAUSULA SEGUNDA:** alcance del objeto del contrato:

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Sistemas de Sonido FOH: equipo o sistema de técnicas de montaje, manejo e instalación. La prueba final de sonido deberá realizarse con mínimo tres (3) horas de antelación a la realización del evento. El Sistema debe ser original de marca JBL -NEXO- MEYER SOUND de que permita la generación de un sonido profesional acorde con el recinto y el número de asistentes.Consola digital de marca Soundcraft - Yamaha - Digico - Venue, Midas, Microfonos Shure SM 58 ó Beta 58 de la serie BLX - SLX- ULX.		
2	Servicio de Sistema de sonido Monitoreo: 8 cabinas sencillas activas de monitoreo originales , de marca ELECTROVOICE - NEXO - MEYER SOUND , JBL entre otros, el sistema debera ser ubicado acorde a la tarima y sus dimensiones; con sus repectivos tripodes o acuñadas cuando sea necesarias.	servicio	Según demanda
3	Servicio de Sistema de sonido convencional pequeño: tres cabinas activas en tripode de 750 W c/u en tripode, 1 consola digital , 1 computador , 1 microfono de cable, 1 multitoma, 1 extension , 3 cable de señal y 1 operario, cubrimiento de hasta 80 personas	servicio	Según demanda
4	Servicio de sistema de sonido convencional mediano: dos cabinas dobles de 500 W c/u,dos bajos sencillos de 600W c/u, 1 microfonos de cable, sistema electrico distribuido en extensiones de energia, 1 computador, cableado de señal, consola digital y operario, capacidad de hasta 200 personas	servicio	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

5	Servicio de Sonido profesional line array para 400-800 aprox : amplificacion , compuesto por 8 cabinas line array, 4 bajos dobles,distribuidas en L/R respectivamente, consola digital de sonido, tecnico de sonido y operador, microfoneria (alambrica o inalambrica) acorde al requerimiento, parales de microfonos, cajas directas, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda
6	Sonido profesional entre 1500-3000 personas: amplificacion , 20 cabinas line array activas originales, todas de la misma refencia, 10 bajos dobles activos originales, de la misma marca de las cabinas, consola de sonido digital de 32 canales ,procesador de audio, ingeniero de sonido, operador de sonido, tarimero, microfoneria (alambrica o inalambrica) acorde al requerimiento, parales de microfonos, cajas directas, sistemas de monitoreo de audio.	servicio	Según demanda
7	microfono de diadema linea profesional, shure o senheiser.	UN	Según demanda
8	microfono cuello de ganzo linea profesional	UN	Según demanda
9	microfono de solapa , linea profesional	UN	Según demanda
10	microfono alambrico o de cable cardiode, linea profesional	UN	Según demanda
11	microfono inhalambrico lineas profesional (SHURE SM58 - SENHEISER)	servicio	Según demanda
Tarimas: incluye montaje y desmontaje de las mismas, de seguridad scaffold, altura graduable, vestida con charolina y faldon, color de acuerdo al requerimiento o evento.			
12	tarima 2,40 x 2,40 con escalera hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda
13	tarima 4,80 x 4,80 con escalera , hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda
14	tarima 7,20 x 4,80 con escalera hasta 2 mtrs de altura	UN	Según demanda
15	tarima de 9.60 x 7.20 con escalera hasta de 2 mts de altura	UN	Según demanda
16	tarima de 12 x 7.20 con escalera hasta de 2 mts de altura	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

17	tarima de 12 x 9.60 con escalera hasta de 2 mts de altura		
18	Sobre tarima modular de medida 1*2 con altura graduable hasta 1 metro de altura		
19	Atril acrilico de Color blanco o transparente con pantalla frontal , circuito electrico para la pantalla y ayudas audiovisuales para transmitir logos, o imágenes	UN	Según demanda
20	Servicio de Logistico: para actividades varias, montaje y desmontajes , con intensidad horaria de hasta 8 horas , incluye hidratacion y refrigerio	servicio	Según demanda
21	Servicio de logistico: para actividades varias, montaje y desmontajes , con una intensidad horaria de hasta 12 horas , incluye hidratacion y refrigerio	servicio	Según demanda
22	Panel retroiluminado con sistema de iluminación incluye impresio full color, instalado	servicio	Según demanda
23	Televisor 42 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el , montaje y desmontaje	servicio	Según demanda
24	Televisor 50 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el , montaje y desmontaje	UN	Según demanda
25	Televisor 60 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el , montaje y desmontaje	UN	Según demanda
26	Modulo led 2.20 de alto; por 1.40 de ancho	UN	Según demanda
27	Ventilador Industrial 2 en 1 diametro de 30 pulgadas potencia de 240 WATTS	UN	Según demanda
28	Ventilador con nebulizador potencia de 180 WATTS	UN	Según demanda
29	Sillas. Silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido, montaje y desmontaje de éstas. Las sillas deben estar limpias y en buen estado	UN	Según demanda
30	Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento	UN	Según demanda
31	SILLAS VIP:alquiler de silleteria Vip (tifany, crosback,fenix,)	UN	Según demanda
32	Mesas altas cocteleras	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

33	Silllas altas , tipo coctel	UN	Según demanda
34	Salas loff , para 6 personas , compuesta por puff individual o doble , mesa de centro	UN	Según demanda
35	Meson vestido: meson de medida 2,40 de ancho,para 10 personas, con su respectivo mantel y faldón limpios y en excelente estado. Incluye montaje y desmontaje.	UN	Según demanda
36	Mesa redonda: mesa para 8 personas, con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	UN	Según demanda
37	Mesa cuadrada 4 puestos : mesa con su respectivo faldón y tapa de acuerdo al requerimiento, limpios y en excelente estado. Incluye el montaje y desmontaje.	UN	Según demanda
38	Baños portátiles. Incluye transporte, montaje, atención, mantenimiento y desmontaje, teniendo en cuenta que se deben garantizar cabinas para hombres y para mujeres y los operarios con los suministros e implementos necesarios para la limpieza y prestación del servicio.	UN	Según demanda
Carpas en material de lona , color blanco, Incluye, montaje, mantenimiento y desmontaje, deben estar limpias y en buen estado.			
39	Servicio de alquiler de carpas 3*3	UN	Según demanda
40	Servicio de alquiler de carpas 4*4	UN	Según demanda
41	Servicio de alquiler de carpas 6*6	UN	Según demanda
42	Servicio de alquiler Techo en lona con estructura aluminio certificada desarmable, a una o dos aguas, medidas de 9*6 con altura de hasta 8 metros.	UN	Según demanda
43	Servicio de alquiler de Techo en lona con estructura aluminio desarmable, a una o dos aguas, medidas de 12*6 con altura de hasta 8 metros.	UN	Según demanda
44	Servicio de alquiler de Techo en lona con estructura aluminio desarmable, a una o dos aguas, medidas de 15*10 con altura de hasta 10 metros.	UN	Según demanda
SISTEMA DE VIDEO E ILUMINACION			

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

45	Servicio de alquiler de Pantalla LED 3*2 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 4 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
46	Servicio de alquiler de Pantalla LED 4* 3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje,puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 6 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
47	Servicio de alquiler de Pantalla LED 5*3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 7 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
48	Servicio de alquiler de Pantalla LED 6*4 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 8 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

49	Servicio de alquiler de Pantalla LED 10*3 en condiciones óptimas para su funcionamiento 2 procesadores de video con entradas HD (HDMI . SDI) 2 portatiles para ayudas audiovisuales, videos, himnos, pistas de audio, entre otros, Distribuidor de corriente para la pantalla con sus debidas protecciones para prevenir daños electricos . Incluido montaje y desmontaje, puente en aluminio original , truss certificado de medidas de 12 M de ancho por 6M de alto.	UN	Según demanda
50	Servicio de alquiler de sistema de grabación de video. Incluye 2 cámaras de calidad superior a Full HD (1080) , tripodes, operarios, personal de punto fijo, transmisor interno para comunicación , transmisión de circuito cerrado , cableado SDI de 60 mts cada uno. Se debe entregar el total del material recopilado.	servicio	Según demanda
51	Servicio de alquiler de Mezclador de video ; minimo de 8 canales digitales , con salida de program y auxiliares ; Preview para monitoreo de imagen, operador mezclador de video en punto fijo.	servicio	Según demanda
52	Servicio de vuelo de Dron, con grabacion 4K, alcance de 7 Km de cobertura, camara con acercamiento o Zoom òptico de 20X, toma fotografica de alta calidad aerea y edicion del material grabado.	servicio	Según demanda
53	Servicio de alquiler de Mesa de registro compuesto por una (1) impresora laser, una (1) pistola de escaner, un (3) monitor tactil y persona capacitada para el manejo de software de registro.	servicio	Según demanda
54	Servicio de alquiler de Video Beam minimo de 6000 lummens con Entrada: 1 X Mini D-sub 15 patillas, compatible con componente / Entrada: 1 X HDMI™ (Deep Color, Lip sync) / Entrada: 1 X RCA / Entrada: 1 X Jack de 3,5 mm / USB / Señales de video NTSC, NTSC 4,43; PAL; PAL-M; PALN; PAL60; SECA .	UN	Según demanda
55	Servicio de alquiler de Luces Parled 64 cableado de corriente y señal, para funcion con controlador de luces	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

56	Servicio de alquiler de Lucesluces par Led RGB cableado de corriente y señal , para funcion con controlador de luces	UN	Según demanda
57	Servicio de alquiler de Luces luces Movil beam lb230 7r cableado de corriente y señal , controlador de luces	UN	Según demanda
58	Servicio de alquiler de Luces Luz seguidor con operario cableado de corriente .	UN	Según demanda
59	Servicio de alquiler de Luces Luz barra led con funcion de pixel a pixel y controlador de luces por DMX		
60	Servicio de alquiler de Luces Luz hibrida led, con funcion controlador de luces por DMX		
61	Servicio de alquiler de Luces Luz tipo wash led, con funcion controlador de luces por DMX.		
62	Servicio de alquiler de Luces luz mini brutus con su cableado necesario para su buen funcionamiento,isntalada	UN	Según demanda
63	Servicio de alquiler de ANDAMIO PARA INSTALACION DE SONIDO O PUBLIDAD : una (1) torre de andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X2.40 certificado , layher , scaffold , Estructura para elevado y colgado de las pantallas, luces , sonido . Backings, en trimalla, truss.	UN	Según demanda
64	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con buena presentacion personal , uniforme, dominio de todos los utencilios, servicio hasta 6 horas diarias	servicio	Según demanda
65	SERVICIO DE COORDINADOR DE MESERO: con buena presentacion personal , uniforme,dominio de todos los utencilios, servicio hasta 6 horas	servicio	Según demanda
66	SERVICIO DE LOGISTICO, para montajes y desmontajes de producciones tecnicas y/o eventos intensidad horaria de hasta 6 horas por dia, con experiencia capacidad para planificar, coordinar y ejecutar, .	UN	Según demanda
67	ADECUACION DE STAND, alquiler de stand en madera o estructura en aluminio, personalizado de medida 2*2, compuesto por juego de sala para 6 personas, mesa de centro, impresión digital o	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

	ambientacion , iluminacion, para diferentes eventos o participacion de la gobernacion de Norte de santander.		
68	Adecuación de Stand (paredes para divisiones de stand, medidas aprox de 2*2 cada una, en policarbonato o madera). Incluye montaje,desmontaje, instalacion de sistema de corriente	UN	Según demanda
69	Servicio decoración con globos detallando el tipo de evento, colores (hasta 5), técnicas (guirnaldas, arcos, bouquets, muros), materiales de alta calidad, personalización con vinilo y mobiliario (mamparas, bases). instalacion y desinstalacion, proyectado a 10 metros lineales cada servicio	UN	Según demanda
70	servicio de alquiler de salon abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta 200 personas	UN	Según demanda
71	servicio de alquiler de salon abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta 500 personas	UN	Según demanda
72	servicio de alquiler de salon abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta 1000 personas	UN	Según demanda
73	suministro de botella de agua de 300 ml	UN	Según demanda
74	suministro de botella de agua de 600ml	UN	Según demanda
75	suministro de botella de agua de 600ml, personalizada	UN	Según demanda
76	Desayuno Ejecutivo : Opc #1, caldo de huevos, pollo o costilla, acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada , bebida caliente y/o fria de fruta de temporada , Opc # 2, Omellets o huevos al gusto (rancheros , pericos , jamon y queso) acompañado de arepa y pan , porcion individual de mantequilla y mermelada ,bebida caliente (cafe o chocolate) bebida de frura de temporada , Opc # 3 , copa de fruta con yogurt , canasta de pan , mermelada , mantequilla , bebida caliente (cafe o chcocolate) servidos en losa o dispensados en	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

	empaques biodegradables , con cubiertos biodegradables		
77	Desayuno Vip: Opc # 1, entrada de fruta de temporada, Calentado paisa , con huevo frito o al gusto, acompanado de arepa y pan , bebida caliente (café o chocolate) bebida fria de fruta de temporada. Opc # 2, entrada de fruta de temporada , plato de mini wafles o mini pancakes , huevos al gusto , tocineta , bebida caliente (cafe o chocolate) bebida fria de fruta , porcion individual de mantequilla y mermelada, servido en menaje de losa o dispensados en empaques biodegradables , cubieros biodegradables.	UN	Según demanda
78	Almuerzo Vip : compuesto por 1 entrada , 2 tipos de proteina (carne ,pollo ,cerdo ,pescado) un (1) carbohidrato, ensaladas a elegir de acuerdo a opciones de momento , 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques Biodegradables , cubiertos biodegradables.	UN	Según demanda
79	Almuerzo Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 1 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de losa o dispensados en empaque Biodegradables y cubiertos Biodegradables.	UN	Según demanda
80	Cena Ejecutivo: compuesto por una (1) proteina, 1 carbohidratos , ensalada a elegir de acuerdo a las opciones del momento, 1 bebida, servido en menaje de loza o dispensados en empaque Biodegradables y cubiertos Biodegradables.	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

81	Cena Vip : compuesto por 1 entrada , 2 tipos de proteina (carne ,pollo ,cerdo ,pescado) un (1) carbohidrato, ensaladas a elegir de acuerdo a opciones de momento , 1 bebida, servidos a la mesa o tipo buffet o Dispensados en empaques Biodegradables , cubiertos biodegradables.	UN	Según demanda
82	Refrigerios sencillos. Bebida gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (pastel de pollo, carne, arroz con carne o de garbanzo, sandwich de jamon y queso, pastel de yuca, buñuelo , arepa de queso , almojabana ,) acompañado de un dulce o fruta pequeña , dispensados individualmente en empaques Biodegradables.	UN	Según demanda
83	Refrigerios Vip. Bebida natural o gaseosa o refresco 350 ml y un sólido (sándwich de pollo, emparedado de lomo , pernil, pollo , rosbeff, – arepa rellena de pollo o carne y/o pernil de cerdo, pastel de hojaldre de pollo, bocadillo y queso , tartaleta rellena , wrapss de pollo tocineta, jamo y quesos , croissaint relleno de pollo, queso y vegetales) acompañados de fruta , dulce o paquetes de sal o dulce , salsas Dispensados en empaques biodegradables .	UN	Según demanda
84	Servicio de canastas de frutas para centros de mesa para 20 personas	UN	Según demanda
85	Estacion de café VIP: servicio incluye, hasta 20 servicios,compuesta por bebidas calientes (cafe,chocolate,te aromatica) bebidas frias , (agua,gatoreda te frio, gaseosa)frutos secos y diferente snack, meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos biodegradable, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo.	servicio	Según demanda
86	Estacion de café: servicio incluye, hasta 100 servicios de tinto, aromatica, agua , meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos biodeagradable, mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

87	Estacion de café: servicio incluye, hasta 300 servicios de tinto, aromatica, agua , meson vestido, operario bien presentado e uniformado, greca, vasos biodeagradable mezcladores, e insumos necesarios para el buen suministro del mismo, servicio durante 5horas.	servicio	Según demanda
88	TABLA DE QUESOS: compuesta por variedad de jamones , quesos , variedad de panes y galletas ,dips,fruta,servicio suministrado por persona, incluye plato y cubierto para servido	Un	Según demanda
89	Servicio de bebidas refrescantes carbonatadas (sodas saborizadas) elaboradas con agua mineralizada/gasificada, siropes naturales de frutas (maracuyá, frutos rojos, mango biche), hielo y elementos opcionales como perlas explosivas o escarchados, destacando frescura, servidas en vaso de vidrio	Un	Según demanda
90	Souvenirs Corporativo, compuesto por artesania y dulces tipicos representantivos de la region nortesantandereana	UN	Según demanda
91	Menaje: servicio de alquiler de menaje plato buffet	servicio	Según demanda
92	Menaje: servicio de alquiler de menaje plato postre	servicio	Según demanda
93	Menaje: servicio de alquiler de menaje plato sopa	servicio	Según demanda
94	Menaje: servicio de alquiler de menaje vaso vidrio 10 onzas	servicio	Según demanda
95	Menaje: servicio de alquiler de menaje tenedor y cuchillo	servicio	Según
96	Menaje: servicio de alquiler de menaje cuchara	servicio	Según demanda
97	Menaje: servicio de alquiler de juego de 3 samobares	servicio	Según demanda
98	Menaje: servicio de alquiler de copa de agua	servicio	Según demanda
99	Menaje: servicio de alquiler me bandeja acero inoxudable	servicio	Según demanda
100	Catenarias: alquiler de catenarias para delimitacion de eventos	UN	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

101	Vallas, alquiler de valla separadora de contencion para eventos color negro	UN	Según demanda
102	Hospedaje: suministro de hospedaje acomodacion sencilla, habitacion con aire acondiconado, baño privado, hasta 3 estrellas	servicio	Según demanda
103	Hospedaje: suministro de hospedaje acomodacion doble , habitacion con aire acondiconado, baño privado, hasta 3 estrellas	servicio	Según demanda
104	Hospedaje: suministro de hospedaje acomodacion triple, habitacion con aire acondiconado, baño privado, hasta 3 estrellas	servicio	Según demanda
105	Flores, suministro de arreglos florales , centros de mesa	UN	Según demanda
106	Flores, suministro de arreglos florales , ramos de piso medianos	UN	Según demanda
107	Flores, suministro de arreglos florales , ramo de flores en pedestal	UN	Según demanda
108	suministro de arreglo de frutal , centro de mesa	UN	Según demanda
Servicio de grupo artístico musical			
109	Grupo artístico folclórico musical Vallenato, 5 integrantes, no incluye backiline	Hora	Según demanda
110	Grupo artístico folclórico musical Papayera tipica, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda
111	Grupo artístico folclórico musical Tamboras tipicas, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda
112	Grupo artístico folclórico musical Carranguera, no incluye backline, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda
113	Grupo artístico musical Mariachi, no incluye backline, compuesta por 5 integrantes	Hora	Según demanda
114	Grupo artístico musical Pop o secuenciado hasta 3 integrantes, no incluye backline	Hora	Según demanda
115	Grupo artístico musical , presentacion de saxofonista para ambientacion	Hora	Según demanda
116	Animador y/o presentador de tarima y eventos especiales	Hora	Según demanda
117	servicio de publicidad movil o perifoneo durante 6 horas diarias	servicio	Según demanda

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

118	servicio de carro valla en lona durante 8 horas diarias	servicio	Según demanda
119	servicio de carro valla led , durante 8 horas diarias	servicio	Según demanda
Transporte de carga- Municipal y Departamental.			
120	Servicio de Transporte terrestre de carga hasta 8 Toneladas (Aplica cumplimiento de la Circular externa conjunta Nro. 004 del 9 de abril de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte sobre medidas preventivas y de mitigación en el transporte. Asimismo, la Resolución 677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social sobre el protocolo de bioseguridad en el sector de transporte)	servicio	Según demanda
121	Servicio de Transporte terrestre de carga hasta 2,5 Toneladas (Aplica cumplimiento de la Circular externa conjunta Nro. 004 del 9 de abril de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte sobre medidas preventivas y de mitigación en el transporte. Asimismo, la Resolución 677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social sobre el protocolo de bioseguridad en el sector de transporte)	servicio	Según demanda
122	Servicio de Transporte terrestre de carga hasta 1,0 Tonelada (Aplica cumplimiento de la Circular externa conjunta Nro. 004 del 9 de abril de 2020 de Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte sobre medidas preventivas y de mitigación en el transporte. Asimismo, la Resolución 677 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social sobre el protocolo de bioseguridad en el sector de transporte)	servicio	Según demanda
123	Servicio de transporte de carga consolidada (LTL) mediante unidades livianas (furgones tipo van o platon de 1.5 a 3 toneladas), especializado en la distribución con entregas programadas, servicio hasta 8 horas diarias	servicio	Según demanda
Transporte terrestre de pasajeros			

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

124	Servicio de Transporte empresarial 4 puestos (vehiculo en excelente condiciones, movilizacion en el area metropolitana, durante intensidad de ocho (8) horas diarias) modelo comercial , modelo reciente no mayor a 4 años	servicio	Según demanda
125	Servicio de Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
126	Servicio de Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 24 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
127	Servicio de Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 35 personas, durante 12 horas diarias	servicio	Según demanda
128	Servicio de Planta eléctrica autónoma de 45 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribucion, con opciones trifasica, bifasica y monofasica en perfectas condiciones tecnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	UNIDAD DE MEDIDA	Según demanda
129	Servicio de Planta eléctrica autónoma de 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribucion, con opciones trifasica, bifasica y monofasica en perfectas condiciones tecnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	UNIDAD DE MEDIDA	Según demanda
130	Servicio de Planta eléctrica autónoma de 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de distribucion, con opciones trifasica, bifasica y monofasica en perfectas condiciones tecnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo como Perkins, Cummins, John Deere	UNIDAD DE MEDIDA	Según demanda

PERSONAL MÍNIMO OFERTADO

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
INGENIERO DE SONIDO	Acreditar que cuenta con (1 persona) ingeniero de sonido con sus respectivos anexos que lo acrediten como profesional. EXPERIENCIA GENERAL: 1 año ejerciendo como profesional	• Copia de la cedula de ciudadanía. • Diploma profesional y acta de grado. • Tarjeta profesional vigente, si aplica. • Hoja de vida • Certificaciones de experiencia
COORDINADOR	Profesional en mercadología y/o publicista. Experiencia general: Demostrar vínculo laboral, verificable con planillas de seguridad social a cargo del proponente, por un término superior a SEIS (06) meses anteriores al cierre de la presente convocatoria, con capacidad de resolución de requerimientos técnicos.	• Copia de la cedula de ciudadanía. • Diploma profesional y acta de grado. • Hoja de vida. • Certificaciones de experiencia
AUXILIARES LOGÍSTICOS	Acreditar que cuenta con (3 personas) certificadas con curso de alturas vigente, expedido por la autoridad competente. EXPERIENCIA GENERAL: 6 meses ejerciendo en la actividad requerida.	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Hoja de vida. • Certificaciones de experiencia. • Curso de trabajo en alturas vigente.
PERSONAL PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	Acreditar que cuenta con (5 personas) con certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por autoridad competente y/o certificación expedida por la Secretaría de Salud Municipal. EXPERIENCIA GENERAL: 6 meses	• Copia de la cédula de ciudadanía. • Hoja de vida. • Certificaciones de experiencia. • Curso de manipulación de alimentos vigente.

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

	ejerciendo en la actividad requerida.	
NUTRICIONISTA	Acreditar que cuenta con (1persona) con sus respectivos anexos que lo acrediten como profesional. EXPERIENCIA GENERAL: 1 año ejerciendo como profesional	• Copia de la cedula de ciudadanía. • Diploma profesional y acta de grado. • Tarjeta profesional vigente o licencia, si aplica • Hoja de vida • Certificaciones de experiencia Carta de compromiso

CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA

REQUISITO	DETALLE
MANEJO AMBIENTAL	En el cumplimiento del Decreto 4741 de 2005, se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral en el medio ambiente (RESPEL). El manejo integral y seguro de los residuos generados en el cumplimiento de los objetos contractuales. Se realiza el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato. Mediante convenio, contrato, certificación o factura con operador local del servicio de disposición final.- 5 PUNTOS
TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS	Convenio con empresa legalmente constituida para prestar el servicio de transporte a nivel nacional que le permite su disponibilidad y brinda las garantías necesarias para la correcta prestación del servicio de transporte, dirigido a la entidad contratante identificando el19écnico del proceso de contratación y el objeto contractual.

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

	Anexos: 1. Plan Estratégico de Seguridad vial, propio o de la empresa que certifica el convenio del servicio. 2. RNT de la empresa que certifica el convenio del servicio. 3. Copia del convenio comercial, cámara de comercio de la empresa que certifica y RUT.
TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS	(Convenio de exclusividad y/o colaboración comercial con agencia de viajes para el proyecto en concreto dirigido a la Entidad – Actividad comercial Propia con licencias y permisos) Que cuenta con la capacidad operativa para la prestación del servicio, RNT propio o de la empresa que certifica convenio de exclusividad, Certificación, plataforma o pasarela digital que garantice la disponibilidad del servicio. Dirigido a la entidad contratante identificando el número del proceso de contratación y el objeto contractual 5 PUNTOS
VEHÍCULO TIPO FURGÓN	Propiedad, un vehículo tipo Furgón que permite su disponibilidad y transporte de equipos y demás suministros necesarios para desarrollar cualquier evento a cualquier municipio del Departamento de Norte de Santander. Anexos: 1. Tarjeta de propiedad 2. Soat 3. Revisión Tecno mecánica y de gases – 5 PUNTOS
CAPACIDAD OPERATIVA DE HOSPEDAJE	Capacidad de prestar el servicio de hospedaje en el territorio nacional. Presentando:

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

	➢ Convenio comercial vigente con hotel y/o centro recreacional con capacidad de hospedaje, con por lo menos un hotel en cada una de las subregiones de norte de Santander. **NOTA:** Cada convenio comercial debe acompañarse de cámara de comercio del hotel, RUT y CC del representante legal. 5 PUNTOS
SERVICIOS DE ALIMENTOS Y CATERING	CONCEPTO SANITARIO SOBRE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE SU ESTABLECIMIENTO, con vigencia igual o superior al plazo de ejecución del contrato resultante, emitido por la Secretaría de Salud Municipal aplicable al establecimiento de comercio. 10 PUNTOS
CAPACIDAD OPERATIVA DE DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS A NIVEL DEPARTAMENTAL	Disponibilidad y capacidad operativa de equipos de plantas eléctricas de: ➢ 5 KVA, a tres fases incluyendo caja de 21écnicas21a21n, con opciones 21écnicas21, 21écnicas y 21écnicas21a en perfectas condiciones 21écnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo. ➢ 115 KVA, a tres fases incluyendo caja de 21écnicas21a21n, con opciones 21écnicas21, 21écnicas y 21écnicas21a en perfectas condiciones 21écnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo. ➢ 75 KVA, a tres fases incluyendo caja de 21écnicas21a21n, con opciones 21écnicas21, 21écnicas y 21écnicas21a en perfectas condiciones 21écnicas, con generadores de corriente y motores de trabajo continuo. 3,75 PUNTOS

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

	La anterior capacidad se acreditará por los medios idóneos (factura, contrato de arrendamiento y/o evidencia fotográfica), como documentos de propiedad de los equipos con el fin de garantizar el servicio en cualquiera de los municipio del departamento incluyendo transporte, operación, montaje y desmontaje de las mismas.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000), incluido el I.V.A.,** Ejecutándose el presente contrato por presupuesto agotable de conformidad a las necesidades del servicio de la entidad contratante, y de los precios unitarios establecidos por el contratista en la oferta presentada en el proceso de selección objetiva, hasta agotar el presupuesto anteriormente enunciado. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**: LA GOBERNACIÓN pagará al contratista el valor del contrato por evento suministrado, previa presentación del informe, certificación por parte de los supervisores del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y las respectivas actas parciales, se precisa que el presente proceso será a monto agotable:
La Factura correspondiente.
Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General.
Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, o con la Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa (en el evento de estar obligado a tenerlo) o en su defecto por el Contador Público y el Representante Legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003. El pago de los impuestos a que hubiere lugar. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El presente contrato lo cancelará el Departamento a través de

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

su Tesorería General, del presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento vigencia 2026, 2.1.2.02.02.006 Comercio y distribución: alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 00003092 del 13 DE MARZO de 2026, conforme a lo establecido en el PAA. **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO:** El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el presupuesto. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes. El plazo estipulado en esta cláusula improrrogable salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente. **PARÁGRAFO 1:** El acta de iniciación deberá firmarse una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES.** 1) DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones impuestas por el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se obliga especialmente: Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: Prestar oportuna y eficientemente el suministro requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por el Área de Servicios Administrativos de la Entidad.

1) -Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el suministro requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
2) Tener en cuenta las condiciones técnicas descritas en el numeral 3.3 para el desarrollo del contrato. El contratista suministrará oportunamente los elementos solicitados para el desarrollo de los eventos y/o reuniones de acercamiento y dialogo con las comunidades, en los municipios o municipio donde corresponda y/o demás lugares donde se acuerden llevar a cabo dichos encuentros, así mismo suministrará oportunamente los elementos

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

solicitados para el desarrollo de los talleres y eventos de capacitación en las cabeceras municipales y en las zonas rurales del municipio de Cúcuta y demás localidades que surja la necesidad en el Departamento Norte de Santander, los bienes y servicios requeridos son los que se relacionan en el la ficha técnica.

3) Garantizar el transporte y el alojamiento u hospedaje en las fechas y horarios que se definan por la supervisora del Contrato.
4) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
5) Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
6) Suministrar los servicios de refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas en las fechas y horarios que se definan por la supervisora del Contrato, según la naturaleza del evento.
7) -Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1) Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:
2) -Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
3) -Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
4) -Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
5) -Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

6) -Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el DEPARTAMENTO y el Contratista para coordinar internamente las actividades del contratista.
7) -Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será realizada por un funcionario designado para el efecto por la Secretaria General del Departamento de Norte de Santander, quien deberá ejercer sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión de la entidad adoptado mediante Resolución No. 000434 de fecha septiembre seis (06) de 2011, modificado mediante Resolución No. 000337 del 23 de julio de 2012, proferidas por el Gobernador del Departamento; y quien a su vez, deberá verificar el cumplimiento del pago de aportes en materia de seguridad social integral en salud, pensión riesgos y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA NOVENA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Departamento de Norte de Santander, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: Una póliza de seguros, la constitución de una fiducia mercantil en garantía, una garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, el depósito de dinero en garantía. Las garantías deben ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas, figurando como asegurado y/o beneficiario EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA, con el fin de cubrir los siguientes amparos: **a) cumplimiento:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de! Contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo**, b). De salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato**: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de este, **c) De Calidad del servicio.** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a

CLAUSULADO ESPECIFICO "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR." CONVOCATORIA PUBLICA SAMC-SEG-03007-2026.

la duración de este y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este **d) De Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 S.M.L.M.V,**. Asegurado: El Departamento Norte de Santander y el Contratista. Beneficiario: el Departamento Norte de Santander y los terceros afectados. Deducible admitido: El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el decreto 1082 de 2015. Vigencia: por todo el periodo de ejecución del contrato. RECIBO DE PAGO - Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza. Las presentes condiciones hacen parte integral del contrato electrónico establecido para el presente proceso a través de la plataforma SECOP II.